

“Salarios dinámicos”: el proyecto del gobierno para la reforma laboral

23/10/2025



Entre los cambios que el gobierno pretende incluir en la reforma laboral se incluyen los “salarios dinámicos”, una iniciativa apoyada por el sector patronal y que promete fuertes discusiones con los sindicatos.

La figura buscaría que el valor fijado en los convenios sirva como punto de referencia general, aunque habilita a regiones o empresas a negociar condiciones diferentes, siempre en línea con las posibilidades del entorno.

La implementación de los salarios dinámicos abriría la puerta a negociaciones descentralizadas, donde empresas y representantes laborales tendrían margen para acordar mejoras, modificar sumas fijas o establecer mecanismos de ajuste

propios.

El secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Julio Cordero, habló sobre un reordenamiento del sistema actual de referencia salarial.

Según algunos borradores de la iniciativa, los valores fijados en los convenios dejarían de ser "pisos" y pasarían a funcionar como "techos" de referencia.

Los sindicatos rechazan esta propuesta porque perderían la posibilidad de usar esos montos como el mínimo asegurado para todos los trabajadores encuadrados.

Si prospera la reforma, cada empresa podría pactar sumas diferentes, siempre que no superen lo fijado colectivamente.

El Gobierno pretende que las partes involucradas flexibilicen los mecanismos de actualización y revisión de ingresos, adaptándolos a la situación concreta de cada sector o firma.

Además, propone eliminar la fijación automática de incrementos salariales en función de la inflación, con el objetivo de evitar indexaciones ajenas a la productividad y las capacidades de cada empresa.

La Secretaría de Trabajo prepara un borrador donde los convenios colectivos definen rangos y pautas para cada sector, pero establecen montos máximos que las empresas no deben superar.

Hasta ahora, el convenio actúa como red de contención, evitando remuneraciones por debajo de lo pactado.

El Gobierno plantea que este mecanismo permitiría adaptar los salarios a la realidad de cada unidad productiva, promoviendo la sustentabilidad del empleo formal.

Además, la Secretaría de Trabajo busca asociar la evolución de los salarios con los resultados específicos de cada sector.

De esa forma, se buscaría evitar que los ajustes salariales funcionen de manera homogénea y desvinculada de la situación económica de cada actividad.

Además, la iniciativa incluye cambios en la validez temporal de los convenios colectivos.

La posición de los gremios

Los sindicatos advierten que introducir “techos” salariales en lugar de “pisos” representaría una pérdida de garantías para los empleados.

Desde la Secretaría de Trabajo aseguran que el proyecto no implica eliminar la negociación colectiva, sino dotarla de mayor flexibilidad y capacidad de adaptación al entorno económico.

La propuesta de “salarios dinámicos” incluye promover la competitividad, incentivando la mejora permanente de las condiciones productivas.

Pero los sindicatos manifestaron reparos por el riesgo de debilitamiento de la protección colectiva y la posible precarización de ciertas condiciones laborales.

NA